



Municipalidad Distrital  
De Yura

000125

000



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 266 - 2015-MDY

Yura, 05 de Octubre del 2015

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MDY, de fecha 02 de Enero del 2015 y la decisión adoptada por el Titular del Pliego.

### Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, la cual le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; así mismo, está facultado a dar por concluida designaciones, cuando lo estime por conveniente, aun sin expresión de causa.

Que, el Artículo 23° del D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y el Artículo 82° del mismo dispositivo legal, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MDY, de fecha 02 de Enero del 2015, se encargó al Sr. Hugo Lelis Sánchez Sotomayor como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, teniendo como objetivo optimizar la función administrativa y técnica que permita el desarrollo integral de la Municipalidad Distrital de Yura y conforme a lo expuesto, en ejercicio de las facultades establecidas en la ley antes citada:



Municipalidad Distrital  
De Yura

000435

000424

000432



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al LIC. RENZO ELARD VALENCIA CHAVEZ, en el cargo de GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA; a partir del 06 de Octubre del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, del Sr. Hugo Lelis Sánchez Sotomayor en el Cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yura, y DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MDY, de fecha 02 de Enero del 2015.


**ARTICULO TERCERO.-** AGRADECER, al Sr. Hugo Lelis Sánchez Sotomayor, por el cumplimiento de los servicios prestados a favor de esta Municipalidad.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER, que Secretaria General notifique la presente conforme a Ley.

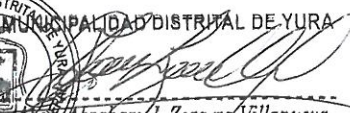


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE



  
Abraham J. Zegarra Villanueva  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL